

COMUNICADO OFICIAL

Se informa a la comunidad automovilística que la FEDAK expedirá una “**LICENCIA DEPORTIVA EXCEPCIONAL**”, que permita la participación de un Piloto, Copiloto o Alternante, en una sola competencia con Informe Técnico de Viabilidad de la FEDAK, en cualquiera de sus modalidades, teniendo validez única y exclusivamente para la fecha de la competencia que se registre en la solicitud, misma que únicamente podrá ser gestionada a través de la página Web de la FEDAK: www.fedak.com.ec

Esta Licencia Deportiva Excepcional, no será válida para: Vuelta al Ecuador en la modalidad de Rally, ni Carrera de 2 horas o más en la modalidad de Circuitos.

De la misma manera, los deportistas que posterior a esto requieran solicitar otro tipo de Licencia Deportiva en cualquier modalidad, deberán cancelar el valor total de la misma, mas no la diferencia.

Todos somos FEDAK

Quito, 04 de mayo de 2023

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE AUTOMOVILISMO Y KARTISMO

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE AUTOMOVILISMO Y KARTISMO